

Programa de Integridad de ACNexo

1. Propósito del Programa

El propósito de este programa es establecer los principios de integridad, transparencia y ética que guían las acciones de **ACNexo** y sus colaboradores. Nos comprometemos a crear un ambiente de trabajo donde se promueva la conducta ética, el respeto y la responsabilidad, y se minimicen riesgos de corrupción o comportamiento no ético en todos los niveles de la empresa.

2. Principios de Integridad

1. **Transparencia:** Todas nuestras acciones deben ser abiertas, honestas y basadas en la verdad. La transparencia en nuestros procesos de trabajo y comunicación genera confianza entre nuestros colaboradores y con nuestros clientes y proveedores.
2. **Responsabilidad:** Cada miembro de **ACNexo** es responsable de sus acciones y de las decisiones que toma en el ámbito laboral. Asumimos las consecuencias de nuestras acciones y trabajamos para mantener la integridad en todas nuestras actividades.
3. **Ética Profesional:** Actuamos con profesionalismo, respeto y justicia en todas las interacciones, tanto internas como externas. Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, regulaciones y normas de la industria.
4. **Cultura de Denuncia:** Fomentamos un ambiente donde los empleados puedan reportar conductas indebidas o sospechas de malas prácticas sin temor a represalias. La empresa protegerá y respaldará a aquellos que denuncien de buena fe cualquier acto contrario a nuestros valores de integridad.



3. Código de Ética

El Código de Ética de **ACNexo** se fundamenta en:

- **Respeto y No Discriminación:** Todos los colaboradores, clientes y proveedores deben ser tratados con respeto e igualdad, sin discriminación alguna por razones de género, raza, religión, orientación sexual, o cualquier otra característica personal.
- **Confidencialidad:** Respetamos la privacidad y confidencialidad de la información de nuestra empresa, empleados, clientes y proveedores.
- **Conflictos de Interés:** Evitamos situaciones en las que los intereses personales de los colaboradores puedan interferir con los intereses de **ACNexo**.
- **Uso de Recursos:** Los recursos de la empresa deben ser utilizados de manera adecuada y únicamente para fines laborales.
- **Cumplimiento Legal:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables, y nos esforzamos por mantenernos actualizados en las normativas que rigen nuestro sector.

4. Capacitación

ACNexo proporcionará capacitaciones periódicas sobre integridad y ética para todos los empleados. Estas capacitaciones están diseñadas para:

- Asegurar que todos comprendan el Programa de Integridad y el Código de Ética.
- Reconocer y evitar situaciones de conflicto de interés y otros riesgos éticos.
- Promover el uso adecuado de los canales de denuncia.

5. Canal de Denuncia

ACNexo proporciona un canal de denuncia seguro y confidencial a través del cual los empleados pueden reportar:

- Incidentes de fraude, corrupción o soborno.
- Violaciones del Código de Ética o del Programa de Integridad.
- Conflictos de interés y cualquier otro comportamiento ético cuestionable.

El canal estará disponible las 24 horas del día, y se garantiza la confidencialidad de los denunciantes y la protección contra cualquier represalia.



6. Monitoreo y Evaluación

El cumplimiento del Programa de Integridad de **ACNexo** será monitoreado regularmente, y el equipo de integridad llevará a cabo auditorías y evaluaciones para asegurar la implementación adecuada del programa. Los resultados de estas evaluaciones ayudarán a mejorar continuamente las políticas de integridad.

7. Consecuencias y Sanciones

Las violaciones al Programa de Integridad o al Código de Ética serán tomadas con la máxima seriedad. Las sanciones pueden incluir desde advertencias hasta el despido, dependiendo de la gravedad de la infracción y de acuerdo con las políticas de recursos humanos de **ACNexo**.

8. Compromiso de la Dirección

La dirección de **ACNexo** se compromete a liderar con el ejemplo, promoviendo una cultura de integridad y responsabilidad en toda la empresa. Todos los líderes y supervisores deben actuar en línea con los principios de este programa y fomentar su cumplimiento en sus equipos.

Santiago, Marzo 2024